

Normativa de Evaluación Curricular

Estudios de Grado en Arquitectura Técnica y Edificación

A) Estudios iniciados antes del curso 2015-2016 1r cuatrimestre (1Q)

1. Fase Inicial

Se considerará que han superado la fase inicial aquellos estudiantes y aquellas estudiantes que cumplan uno de los siguientes criterios:

- Haber aprobado todas las asignaturas de la fase inicial.
- Haber aprobado todas las asignaturas de la fase inicial, excepto como mucho dos asignaturas con calificación de SUSPENSO (entre 4 y 4,9 – máximo 13,5 ECTS) que pasarán a APROBADO (5), siempre que la nota media ponderada sea mayor o igual a 5.
- En cualquier caso, no se podrán superar por evaluación curricular dos asignaturas de la misma rama. Estas son:

Fundamentos Matemáticos, Estadística Aplicada

El estudiantado dispone de 18 créditos en toda la titulación para poder superar asignaturas por evaluación curricular.

Sin perjuicio de la actuación oficial que pueda corresponder, los estudiantes y las estudiantes que consideren que en su caso se han dado circunstancias especiales, podrán hacer llegar a la Comisión de Evaluación de la Fase Inicial, **antes de la reunión**, un informe con las alegaciones pertinentes. A tal efecto, las fechas de actuación de la Comisión citada serán publicadas con la antelación suficiente.

La Comisión de Evaluación de la Fase Inicial puede declarar APTO/APTA un estudiante o una estudiante que no satisface las condiciones expresadas anteriormente, a partir de las consideraciones motivadas que estime pertinentes, que se consignarán en el acta de la sesión. En cualquier caso, para todo el estudiantado que se declare APTO, la valoración definitiva de todas las asignaturas del bloque debe ser excelente/matrícula de honor, notable o aprobado.

2. Fase No Inicial

Para superar el bloque curricular se debe cumplir uno de los siguientes criterios:

- Haber aprobado todas las asignaturas del bloque curricular de Fase no inicial.
- Haber aprobado todas las asignaturas del bloque curricular de Fase no inicial, excepto las asignaturas con calificación de SUSPENSO (entre 4 y 4,9) que pasa a APROBADO (5) siempre que el total de asignaturas superadas por evaluación curricular no supere los 18 créditos (contando con los de la Fase Inicial) y que la nota mediana ponderada sea mayor o igual a 5.
- En cualquier caso, no se podrán superar por evaluación curricular dos o más asignaturas situadas en la misma fila de la siguiente tabla:

Introducción a la Construcción, Construcción Bajo Rasante, Construcción de Estructuras, Física de las Instalaciones y Eficiencia Energética, Construcción de Envolventes y Acabados, Patología de la Edificación, Conservación y Mantenimiento
Introducción al Dibujo Arquitectónico, Dibujo Arquitectónico, Técnicas Avanzadas de Expresión Gráfica
Fundamentos de Materiales, Química y Geología, Materiales Pétreos, Materiales no Pétreos
Introducción a las Estructuras, Estructuras de Acero y Hormigón, Sistemas Estructurales
Instalaciones de Fluidos, Instalaciones Electromecánicas
Coordinación de Seguridad y Salud Laboral, Prevención de Riesgos Laborales

Sin perjuicio de la actuación de oficio que pueda corresponder, los estudiantes y las estudiantes que consideren que en su caso se han dado circunstancias especiales, podrán hacer llegar a la Comisión de Evaluación de la Fase No Inicial, **antes de la reunión**, un informe con las alegaciones pertinentes. A tal efecto, las fechas de actuación de la Comisión citada serán publicadas con la antelación suficiente.

La Comisión de Evaluación de la Fase No Inicial puede declarar que un estudiante o una estudiante ha superado el bloque curricular aun no satisfacer las condiciones expresadas anteriormente teniendo en cuenta las consideraciones motivadas que estime pertinentes, que se consignarán en el acta de la sesión. En cualquier caso, para todos los estudiantes y las estudiantes que superen el bloque curricular, la valoración definitiva de todas las asignaturas del bloque debe ser excelente/matrícula de honor, notable o aprobado.

B) Estudios iniciados a partir del curso 2015-2016 1r cuatrimestre (1Q)

1. Fase Inicial

Se considerará que han superado la fase inicial aquellos estudiantes y aquellas estudiantes que cumplan los siguientes criterios:

- Haber aprobado todas las asignaturas de la fase inicial.
- Haber aprobado todas las asignaturas de la fase inicial, excepto una asignatura con calificación de SUSPENSO (entre 4 y 4,9) que pasará a APROBADO (5), siempre que la nota media ponderada sea mayor o igual a 5.

Sin perjuicio de la actuación de oficio que pueda corresponder, los estudiantes y las estudiantes que consideren que en su caso se han dado circunstancias especiales, podrán hacer llegar a la Comisión de Evaluación de la Fase Inicial, **antes de la reunión**, un informe con las alegaciones pertinentes. A tal efecto, las fechas de actuación de la Comisión citada serán publicadas con la antelación suficiente.

La Comisión de Evaluación de la Fase Inicial puede declarar APTO/APTA un estudiante o una estudiante que no satisfaga las condiciones expresadas anteriormente, a partir de las consideraciones motivadas que estime pertinentes, que se consignarán en el acta de la sesión. En cualquier caso, para todos los estudiantes y las estudiantes que se declaren APTOS/APTAS, la valoración definitiva de todas las asignaturas del bloque debe ser excelente/matrícula de honor, notable o aprobado.

2. Fase No Inicial

Para superar el bloque curricular se deben haber aprobado todas las asignaturas del bloque curricular de Fase no inicial.

Sin perjuicio de la actuación de oficio que pueda corresponder, los estudiantes y las estudiantes que consideren que en su caso se han dado circunstancias especiales, podrán hacer llegar a la Comisión de Evaluación de la Fase No Inicial, **antes de la reunión**, un informe con las alegaciones pertinentes. A tal efecto, las fechas de actuación de la Comisión citada serán publicadas con la antelación suficiente.

La Comisión de Evaluación de la Fase No Inicial puede declarar que un estudiante o una estudiante ha superado el bloque curricular aun no satisfacer las condiciones expresadas anteriormente teniendo en cuenta las consideraciones motivadas que estime pertinentes, que se consignarán en el acta de la sesión. En cualquier caso, para todos los estudiantes y las estudiantes que superen el bloque curricular, la valoración definitiva de todas las asignaturas del bloque debe ser excelente/matrícula de honor, notable o aprobado.